

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

“DÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL”

ACUERDO 494 DE 2012

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a las personas naturales y jurídicas, para que presenten las prácticas de responsabilidad social realizadas que hayan incidido positivamente en el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital y se inscriban ante la Secretaría General de Concejo de Bogotá, para participar en el otorgamiento del **“Reconocimiento a la Responsabilidad Social en el Distrito Capital”**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012 y la Resolución 035 de 2021.

Cronograma:

- a) Apertura y cierre de inscripciones:** Entre el 19 de julio y el 5 de agosto de 2021, recibirán las inscripciones, las cuales se deben realizar electrónicamente a la siguiente dirección: CONVOCATORIAS@CONCEJOBOTOTA.GOV.CO. La radicación debe hacerse en el horario establecido a través de esta convocatoria

Apertura: Julio 19 de 2021
 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cierre: Agosto 5 de 2021
 Hora: 5:00 p.m.

- b) Requisitos.** Para radicar la inscripción se debe adjuntar la siguiente información:

- Hoja de vida de la persona natural o jurídica inscrita, con las evidencias de las buenas prácticas que hayan incidido en el desarrollo de la Responsabilidad Social en el D.C.
- las evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la Responsabilidad Social en el D.C.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además el certificado de existencia y representación legal.

- c) Conformación de la Comisión de Evaluación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 035 de 2021, la Presidenta de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales Lucía Bastidas Ubate, coordinadora; María Victoria Vargas Silva, y Juan Javier Baena Merlano, para realizar el análisis y estudio de las hojas de vida y evidencias radicadas por las personas inscritas, presentar el informe de evaluación y conferir

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

el reconocimiento a las personas naturales y jurídicas que con sus buenas prácticas hayan incidido en el desarrollo y promoción de la Responsabilidad Social en el D.C., de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 494 de 2012.

- d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 6 de agosto de 2021, las inscripciones realizadas, para la evaluación respectiva, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.
- e) Selección de ganadores.** La Comisión de Evaluación se reunirá el 12 de agosto de 2021, con el propósito de consolidar la evaluación de las hojas de vida y las evidencias presentadas, para seleccionar a las personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de este Reconocimiento.
- f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Acreditación radicará a más tardar el día 13 de agosto de 2021, el informe de evaluación con los nombres de los ganadores, en la Secretaría General.
- g) Ceremonia de entrega.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012, este Reconocimiento se conferirá en el mes de septiembre del año 2021.



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control